

"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO Nº15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

ANEJO Nº 15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.

INDICE

	Página
1 COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS	3
1.1 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS	3
1.2 CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO	3
1.3 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	4
1.4 AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO	4
1.5 AYUNTAMIENTO DE RENA	4
1.6 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	4
1.7 TELEFÓNICA S.A.	4
1.8 IBERDROLA S.A.	4
1.9 AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA (AEMET)	5
2 ESCRITOS ENVIADOS	6
3 ESCRITOS RECIBIDOS	14
3.1 ESCRITO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS	15
3.2 ESCRITO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES, VIAS PECUARIAS	17
3.3 ESCRITO DEL SERVICIO DE REGADÍO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL.....	21
3.4 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.....	23
3.5 ESCRITO DE IBERDROLA S.A.	25
3.6 ESCRITO DE TELEFÓNICA S.A.	27
3.7 ESCRITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.....	29
4 ACTA DE LA REUNIÓN EL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO	31

1 COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

Se han mantenido contactos con los siguientes Organismos o Compañías afectadas:

- Consejería de Economía e Infraestructuras
Dirección de Infraestructuras
 - Servicio de Infraestructuras Viarias
 - Servicio del Agua e Infraestructuras HidráulicasDirección General de Industria, Energía y Minas
 - Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, Energética y Minera
- Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
Dirección General de Desarrollo Rural
 - Servicio de Regadío
 - Servicio de Infraestructuras Rurales
- Diputación de Badajoz.
- Ayuntamiento de Casas de Don Pedro
- Ayuntamiento de Don Benito
- Ayuntamiento de Rena
- Confederación Hidrográfica del Guadiana
- Telefónica S.A.
- Iberdrola S.A.
- Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

1.1 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

- Con fecha 15 de septiembre de 2017, se remitieron escritos a los servicios de Infraestructuras Viarias, de Agua e Infraestructuras Hidráulicas y de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, Energética y Minera, para dar a conocer la actuación que se estaba proyectando y recabar información sobre posibles instalaciones

existente en la zona de su competencia, así como cualquier información que se considere relevante para la ejecución del proyecto.

- Con fecha 07 de noviembre de 2017 el Servicio de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Economía e Infraestructuras emitió informe favorable a la actuación planteada, indicando las características de trazado que debe cumplir dicha intersección según la normativa vigente. También se informa sobre la IMD de la carretera EX-354, si bien la estación a la que se refiere el dato está situada, no en el tramo de unión de la intersección a la EX-354, sino en ésta y en dirección a Villanueva de la Serena.

1.2 CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO.

- Con fecha 15 de septiembre de 2017 se remitió un escrito a la Dirección General de Medio Ambiente, solicitando los valores ambientales de la zona, así como cualquier información que consideren relevante al objeto del proyecto.
- Con fecha 21 de noviembre de 2017 la Dirección General de Medio Ambiente remitió un escrito según el cual "*en las zonas de actuación no se tiene constancia en el Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas de la presencia de valores ambientales incluidos en el Anexo I de la Directiva de Aves 2009/1147/CE hábitats y especies de los Anexos I y II de la Directiva de Hábitats 92/43/CEE o a especies del Anexo I del Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura Decreto 3712001*". Por lo que "*no se establecen condiciones técnicas específicas por considerar que las actuaciones no afectan a hábitats naturales amenazados ni especies protegidas*".
- Con fecha 15 de septiembre de 2017, se remitieron escritos a los servicios de Regadío y de Infraestructuras Rurales, al igual que en el caso anterior para dar a conocer la actuación que se estaba proyectando y recabar información sobre posibles instalaciones existente en la zona de su competencia, así como cualquier información que se considere relevante para la ejecución del proyecto.
- Con fecha 05 de octubre de 2017 la Sección de Vías Pecuarias de la Dirección General de Desarrollo Rural emitió un informe sobre afecciones del proyecto a vías pecuarias, según el cual la intersección de Rena – Villanueva de la Serena no afecta a ninguna, y en la de Casas de Don Pedro-Talarrubias, cruzaba en el P.K. 154+800 la colada de las Eras y las Labores entre las parcelas 70 y 127 del polígono 17, y entre las parcelas 6 y 40 del polígono 20 del T.M. de Casas de Don Pedro.

Según se puede comprobar el punto de cruce está fuera de la actuación, por tanto no se afecta tampoco.

- Con fecha 19 de septiembre de 2017 el Servicio de Regadíos solicita planos de la actuación para poder emitir un informe.
- La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura remitió la documentación solicitada.

1.3 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Con fecha 15 de septiembre de 2017, se remitió escrito a La Diputación de Badajoz con objeto de tener en cuenta la posible reposición de servicios, se solicitó información sobre servicios, carreteras o instalaciones de su competencia, así como cualquier información que consideren relevante al objeto del proyecto.
- Con fecha 27 de septiembre de 2017 la Diputación respondió a la solicitud anterior informando que la intersección de Rena-Villanueva de la Serena no afectaba a ninguna carretera de su titularidad pero sí la de Casas de Don Pedro, que lo hace a la carretera BA-137 a Talarrubias. Solicita que actuación mantenga su sección 7/9.
- Con la Sección de Explotación de la Diputación se contactó además para solicitar los aforos de tráfico de dicha carretera, que fueron entregados e incorporados en los estudios correspondientes.

1.4 AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO

- Con igual fecha, 15 de septiembre de 2017 se envió un escrito solicitando información sobre posibles instalaciones de su propiedad.
- A petición del Ayuntamiento el día 3 de octubre de 2017 se mantuvo una reunión en los locales del propio Ayuntamiento a la que asistieron el Alcalde de Casas de Don Pedro y una Concejala por parte del Ayuntamiento, el Ingeniero Director del Proyecto, por parte de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, y el Ingeniero Autor del mismo. En esta reunión el Alcalde transmitió la petición del propietario de la gasolinera situada en la margen izquierda de la carretera N-430 en el P.K.153+784 de tener la posibilidad de acceder a la gasolinera o salir de ésta mediante giros a la izquierda, a lo que se le comentó que dicha petición ya había sido cursada con anterioridad por esta persona y había sido denegada por imposibilidad técnica. Otra de las peticiones del Alcalde fue la de prolongar la vía de servicio de la margen derecha hasta el acceso

existente en el P.K. 154+116, lo que en principio se consideró adecuado por poder eliminar dicho acceso y reordenar el tráfico local por la vía de servicio. Por último, solicitó una vía peatonal que partiendo del final de la mencionada vía de servicio, fuera paralela a la carretera N-430, continuara por el margen de la BA-137 y terminara en un acerado existente. A esta petición no se ha accedido, por considerar que está fuera del objeto de este proyecto y además afecta en parte otras administraciones. En esta reunión se les informó de las actuaciones proyectadas, mediante los planos de planta general y de replanteo, y concreto de la reposición de un camino afectado en la margen izquierda.

En el apartado 4 se incluye el Acta de la citada reunión.

1.5 AYUNTAMIENTO DE RENA

- Al igual que para los otros Ayuntamientos con fecha 15 de septiembre de 2017 se les remitió un escrito de solicitud de información.

1.6 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

- Con fecha 15 de septiembre de 2017 se les remitió un escrito de solicitud de información sobre posibles instalaciones de su propiedad que pudieran ser afectadas por las obras.

1.7 TELEFÓNICA S.A.

- Con fecha 15 de septiembre de 2017 se les remitió un escrito de solicitud de información sobre posibles instalaciones de su propiedad que pudieran ser afectadas por las obras.
- Con fecha 19 de septiembre de 2017 la compañía respondió a la solicitud efectuada.

1.8 IBERDROLA S.A.

- Con fecha 15 de septiembre de 2017 se solicitó información sobre infraestructuras existentes de su competencia en la zona de proyecto, así como cualquier información que considerasen relevante al objeto del proyecto.
- Con fecha 20 de septiembre de 2017 la compañía respondió a la solicitud efectuada.

1.9 AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA (AEMET)

- Con fecha 10 de octubre de 20174, se solicitó información a la Agencia Estatal de Meteorología sobre los datos climáticos y lluvias, para la realización de los estudios de climatología.

A continuación se adjuntan los escritos mencionados.

"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO Nº15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

2 ESCRITOS ENVIADOS

"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO Nº15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

 MINISTERIO DE FOMENTO



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

O F I C I O

S/REF:
N/REF: CS-GD-03-BA-2017
FECHA: 15-09-2017

**Consejería de Economía e Infraestructuras
Dirección General de Infraestructuras
Servicio de Infraestructuras Vías**
Avda. de las Comunidades, s/n,
06800 Mérida, Badajoz

 MINISTERIO DE FOMENTO



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

O F I C I O

S/REF:
N/REF: CS-GD-03-BA-2017
FECHA: 15-09-2017

**Consejería de Economía e Infraestructuras
Dirección General de Industria, Energía y Minas
Servicio de Coordinación Territorial de
Ordenación Industrial, Energética y Minera**
Paseo de Roma, s/n, Módulo 1, Planta 1
06800 Mérida, Badajoz

Asunto: Redacción del proyecto "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".

Con motivo de la redacción del Proyecto de referencia, que esta Administración está desarrollando, y con objeto de tener en cuenta la posible reposición de servicios afectados por la ejecución de la obra,

SOLICITAMOS:

Nos informen si en la zona de ejecución de la misma existen infraestructuras de su competencia, así como cualquier información que consideren relevante al objeto del proyecto.

Badajoz, 15 de septiembre 2017
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Director del Proyecto

Fdo. Antonio Muriel Barriuso

AVDA. DE EUROPA, 1, planta 7 y 8
06071 BADAJOZ
TEL: 924 17 18 13
FAX: 924 74 61 77

demarcación.extremadura@fomento.es

Asunto: Redacción del proyecto "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".

Con motivo de la redacción del Proyecto de referencia, que esta Administración está desarrollando, y con objeto de tener en cuenta la posible reposición de servicios afectados por la ejecución de la obra,

SOLICITAMOS:

Nos informen si en la zona de ejecución de la misma existen infraestructuras de su competencia, así como cualquier información que consideren relevante al objeto del proyecto.

Badajoz, 15 de septiembre 2017
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Director del Proyecto

Fdo. Antonio Muriel Barriuso

AVDA. DE EUROPA, 1, planta 7 y 8
06071 BADAJOZ
TEL: 924 17 18 13
FAX: 924 74 61 77

demarcación.extremadura@fomento.es

"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO Nº15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

 MINISTERIO DE FOMENTO



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

OFICIO

S/REF:
N/REF: CS-GD-03-BA-2017
FECHA: 15-09-2017

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Dirección General de Desarrollo Rural Servicio de Regadíos
Avda. Luis Ramallo, s/n,
06800 Mérida, Badajoz

Asunto: Redacción del proyecto "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".

Con motivo de la redacción del Proyecto de referencia, que esta Administración está desarrollando, y con objeto de tener en cuenta la posible reposición de servicios afectados por la ejecución de la obra,

SOLICITAMOS:

Nos informen si en la zona de ejecución de la misma existen infraestructuras de regadío de su competencia, así como cualquier información que consideren relevante al objeto del proyecto.

Badajoz, 15 de septiembre 2017
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Director del Proyecto

Fdo. Antonio Muriel Barriuso

AVDA. DE EUROPA, 1, planta 7 y 8
06071 BADAJOZ
TEL: 924 17 18 13
FAX: 924 74 61 77

demarcación.extremadura@fomento.es

 MINISTERIO DE FOMENTO



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

OFICIO

S/REF:
N/REF: CS-GD-03-BA-2017
FECHA: 15-09-2017

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Dirección General de Desarrollo Rural Servicio de Infraestructuras Rurales
Avda. Luis Ramallo, s/n,
06800 Mérida, Badajoz

Asunto: Redacción del proyecto "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".

Con motivo de la redacción del Proyecto de referencia, que esta Administración está desarrollando, y con objeto de tener en cuenta la posible reposición de servicios afectados por la ejecución de la obra,

SOLICITAMOS:

Nos informen sobre infraestructuras de su competencia que puedan ser afectadas por las obras, así como cualquier información que consideren relevante al objeto del proyecto.

Badajoz, 15 de septiembre 2017
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Director del Proyecto

Fdo. Antonio Muriel Barriuso

AVDA. DE EUROPA, 1, planta 7 y 8
06071 BADAJOZ
TEL: 924 17 18 13
FAX: 924 74 61 77

demarcación.extremadura@fomento.es

"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO Nº15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

 MINISTERIO DE FOMENTO



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

OFICIO

S/REF:
N/REF: CS-GD-03-BA-2017
FECHA: 15-09-2017

TELFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.
C/ Enrique Segura Otaño, 7
06004 Badajoz

Asunto: Redacción del proyecto "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".

Con motivo de la redacción del Proyecto de referencia, que esta Administración está desarrollando, y con objeto de tener en cuenta la posible reposición de servicios afectados por la ejecución de la obra,

SOLICITAMOS:

Información sobre líneas o instalaciones de su competencia, así como cualquier información que consideren relevante al objeto del proyecto.

Badajoz, 15 de septiembre 2017

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Director del Proyecto

Fdo. Antonio Muriel Barriuso

AVDA. DE EUROPA, 1, planta 7 y 8
06071 BADAJOZ
TEL: 924 17 18 13
FAX: 924 74 61 77

 MINISTERIO DE FOMENTO



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

OFICIO

S/REF:
N/REF: CS-GD-03-BA-2017
FECHA: 15-09-2017

Ayuntamiento de Casas de Don Pedro
Plaza de España, 1
06770 Casas de Don Pedro (Badajoz)

Asunto: Redacción del proyecto "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".

Con motivo de la redacción del Proyecto de referencia, que esta Administración está desarrollando, y con objeto de tener en cuenta la posible reposición de servicios afectados por la ejecución de la obra,

SOLICITAMOS:

Nos informen si en la zona de ejecución de la misma existen infraestructuras de su competencia, así como cualquier información que consideren relevante al objeto del proyecto.

Badajoz, 15 de septiembre 2017

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Director del Proyecto

Fdo. Antonio Muriel Barriuso

AVDA. DE EUROPA, 1, planta 7 y 8
06071 BADAJOZ
TEL: 924 17 18 13
FAX: 924 74 61 77

"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO Nº15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

 MINISTERIO DE FOMENTO



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

Ayuntamiento de Rena
Plaza de España, 1
06715 Rena, (Badajoz)

O F I C I O
S/REF:
N/REF: CS-GD-03-BA-2017
FECHA: 15-09-2017

 MINISTERIO DE FOMENTO



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

Confederación Hidrográfica del Guadiana
Avda. Sinforiano madroñero, 12
06011 Badajoz

O F I C I O
S/REF:
N/REF: CS-GD-03-BA-2017
FECHA: 15-09-2017

Asunto: Redacción del proyecto "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".

Con motivo de la redacción del Proyecto de referencia, que esta Administración está desarrollando, y con objeto de tener en cuenta la posible reposición de servicios afectados por la ejecución de la obra,

SOLICITAMOS:

Nos informen si en la zona de ejecución de la misma existen infraestructuras de su competencia, así como cualquier información que consideren relevante al objeto del proyecto.

Badajoz, 15 de septiembre 2017
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Director del Proyecto

Fdo. Antonio Muriel Barriuso

demarcación.extremadura@fomento.es

AVDA. DE EUROPA, I, planta 7 y 8
06071 BADAJOZ
TEL: 924 17 18 13
FAX: 924 24 61 22

Asunto: Redacción del proyecto "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".

Con motivo de la redacción del Proyecto de referencia, que esta Administración está desarrollando, y con objeto de tener en cuenta la posible reposición de servicios afectados por la ejecución de la obra,

SOLICITAMOS:

Nos informen si en la zona de ejecución de la misma existen infraestructuras de su competencia, así como cualquier información que consideren relevante al objeto del proyecto.

Badajoz, 15 de septiembre 2017
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Director del Proyecto

Fdo. Antonio Muriel Barriuso

demarcación.extremadura@fomento.es

AVDA. DE EUROPA, I, planta 7 y 8
06071 BADAJOZ
TEL: 924 17 18 13
FAX: 924 24 61 22

"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO Nº15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

 MINISTERIO DE FOMENTO



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

IBERDROLA
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U
Periodista Sánchez Asensio, nº 1
10002 Cáceres

O F I C I O
S/REF:
N/REF: CS-GD-03-BA-2017
FECHA: 15-09-2017

 MINISTERIO DE FOMENTO



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras
Dirección General de Infraestructuras
Servicio del Agua e Infraestructuras Hidráulicas
Avda. de las Comunidades, s/n,
06800 Mérida, Badajoz

O F I C I O
S/REF:
N/REF: CS-GD-03-BA-2017
FECHA: 15-09-2017

Asunto: Redacción del proyecto "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".

Con motivo de la redacción del Proyecto de referencia, que esta Administración está desarrollando, y con objeto de tener en cuenta la posible reposición de servicios afectados por la ejecución de la obra,

SOLICITAMOS:

Información sobre líneas o instalaciones de su competencia en la zona de ejecución de la obra, así como cualquier información que consideren relevante al objeto del proyecto.

Badajoz, 15 de septiembre 2017
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Director del Proyecto

Fdo. Antonio Muriel Barriuso

Asunto: Redacción del proyecto "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".

Con motivo de la redacción del Proyecto de referencia, que esta Administración está desarrollando, y con objeto de tener en cuenta la posible reposición de servicios afectados por la ejecución de la obra,

SOLICITAMOS:

Nos informen si en la zona de ejecución de la misma existen infraestructuras de su competencia, así como cualquier información que consideren relevante al objeto del proyecto.

Badajoz, 15 de septiembre 2017
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Director del Proyecto

Fdo. Antonio Muriel Barriuso

"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO Nº15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

 MINISTERIO DE FOMENTO



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

OFICIO

S/REF:
N/REF: **CS-GD-03-BA-2017**
FECHA: 18-09-2017

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
C/ Felipe Checa, 23
06071 Badajoz

 MINISTERIO DE FOMENTO



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

OFICIO

S/REF:
N/REF: **CS-GD-03-BA-2017**
FECHA: 18-09-2017

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO
C/ Luis Álvarez Lencero, 3
Local 1 Edificio Eurodom
06075 Badajoz

Asunto: Redacción del proyecto "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".

Con motivo de la redacción del Proyecto de referencia, que esta Administración está desarrollando, y con objeto de tener en cuenta la posible reposición de servicios o instalaciones afectados por la ejecución de la obra,

SOLICITAMOS:

Información sobre servicios, carreteras o instalaciones de su competencia, así como cualquier información que consideren relevante al objeto del proyecto.

Badajoz, 15 de septiembre 2017
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Director del Proyecto

Fdo. Antonio Muriel Barriuso

AVDA. DE EUROPA, 1, planta 7 y 8
06071 BADAJOZ
TEL: 924 17 18 13
FAX: 924 24 61 22

demarcación.extremadura@fomento.es

Asunto: Redacción del proyecto "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".

Con motivo de la redacción del Proyecto de referencia, que esta Administración está desarrollando, y con objeto de tener en cuenta la posible reposición de servicios afectados por la ejecución de la obra,

SOLICITAMOS:

Información sobre líneas o instalaciones, así como cualquier información que consideren relevante al objeto del proyecto.

Badajoz, 15 de septiembre 2017
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Director del Proyecto

Fdo. Antonio Muriel Barriuso

AVDA. DE EUROPA, 1, planta 7 y 8
06071 BADAJOZ
TEL: 924 17 18 13
FAX: 924 24 61 22

demarcación.extremadura@fomento.es



MINISTERIO
DE FOMENTO



SECRETARÍA DE ESTADO
DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN EXTREMADURA

O F I C I O

S/REF:
N/REF: CS-GD-03-BA-2017
FECHA: 18-09-2017

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio
Dirección General de Medio Ambiente
Avda. Luis Ramallo, s/n,
06800 Mérida, Badajoz

Asunto: Redacción del proyecto "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".

Con motivo de la redacción del Proyecto de referencia, que esta Administración está desarrollando, y con objeto de tener en cuenta la posible reposición de servicios afectados por la ejecución de la obra,

SOLICITAMOS:

Nos informen acerca de los valores ambientales de la zona, así como cualquier información que consideren relevante al objeto del proyecto.

Badajoz, 15 de septiembre 2017

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Director del Proyecto

Fdo. Antonio Muriel Barriuso

"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO Nº15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

3 ESCRITOS RECIBIDOS

"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO Nº15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

**3.1 ESCRITO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

Archivo General / A. Muriel

Consejería de Economía e Infraestructuras

Servicio Territorial de Badajoz

Avda. de Europa, 10
06071 BADAJOZ
Teléfono 924 010 600



MINISTERIO DE FOMENTO
Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura
A/At. Dº Antonio Muriel Barriuso
Avda. de Europa, 1 Planta 7 y 8
06071 - BADAJOZ



33-BA-4240

BADAJOZ: 31/10/17
Nº/Ref.: D.G.S./jr/C. y Ex.
S//Ref.: CS-GD-03-BA-2017

ASUNTO: Informe al proyecto "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (P.K 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz.

Una vez examinada la documentación entregada por la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura el 19 de septiembre, sobre la consulta de información para la redacción del proyecto de "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (P.K 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz", redactado y firmado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Antonio Muriel Barriuso, debidamente presentados en este Servicio, y solicitada la comentada Información y consulta, se procede **INFORMAR FAVORABLEMENTE**, debiéndose tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. La intersección del pp.kk. 109+500 a 110+500 afecta a la carretera EX - 354, de N-430 a A-5 por Campolugar, perteneciente a la Red Local de carreteras de Extremadura.
2. La intersección del pp.kk. 154+000 a 154+800 no afecta a ninguna carretera de titularidad de la Junta de Extremadura.
3. Los elementos básicos del trazado del tramo de la carretera autonómica afectado deberá proyectarse teniendo en cuenta las especificaciones de la normativa de trazado 3.1 IC, de la Instrucción de Carreteras del Estado. Tanto el trazado en planta, en alzado, la coordinación entre ambos y la sección transversal deberán cumplir las indicaciones del Capítulo 10.- Nudos. La alineación curva de la vía secundaria (la EX - 354) deberá situarse a una distancia mayor de veinte metros de la zona común de la calzada. Es imprescindible que desde todas las calzadas del nudo existan las visibilidades requeridas y en todo caso la visibilidad de parada.

4. El vehículo patrón característico que determine el diseño geométrico del nudo será el de un vehículo articulado (16,50 metros).
5. La IMD de la carretera autonómica es mayor de 5.000 vehículos/día.
6. Para el diseño del drenaje, firme, etc. se tendrán en cuenta las condiciones exigidas en la normativa correspondiente de la Instrucción de Carreteras del Estado y demás disposiciones vigentes.
7. En el proyecto que se redacte se deberá definir la delimitación física del nudo y la zona de influencia en la carretera secundaria, al objeto de delimitar las competencias de cada administración.
8. Se deberá comprobar la señalización a proyectar en el tramo de carretera autonómica a continuación de la intersección proyectada, así como los sistemas de contención de vehículos que la nueva señalización pudiera exigir.
9. El presente Informe se refiere exclusivamente a la construcción señalada en el encabezamiento del mismo, no siendo válido para las construcciones accesorias que pudieran pretenderse realizar (aunque fueran del todo indispensables para el funcionamiento, mantenimiento, servicio, etc. de la construcción a la que éste es favorable), en zonas de influencia de la carretera.
10. Una vez redactado el proyecto, se deberá remitir copia del mismo que incluya las modificaciones de las titularidades del tramo de carretera en cuestión, para incluirlo en el documento actualmente en vigor denominado "Delimitación de competencias entre la red de carreteras del Estado en Extremadura y la red de carreteras de Extremadura" y firmado por ambas administraciones en Julio de 2014.

Jefe de Sección de Conservación y Explotación de Carreteras,
SERVICIO TERRITORIAL DE BADAJOZ
Pdo.: Desideria González Solomando

"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO Nº15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

3.2 ESCRITO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES, VIAS PECUARIAS

"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO Nº15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

Consejería de
Agricultura, Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Energía

Dirección General de
Desarrollo Rural

Ctra. De San Vicente, 3
06007 BADAJOZ
<http://www.juntaex.es>
Teléfono 924 011 300
Fax - 924 011 332

MURIEL
JUNTA DE EXTREMADURA

Badajoz, 4 de octubre de 2017

Expte: AG- 343/2017

Asunto: Informe.

Destinatario:
**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL
ESTADO EN EXTREMADURA.**
AV/ DE EUROPA, 1 PL 7 Y 8
06071. BADAJOZ
BADAJOZ



Adjunto remito informe de afección sobre "Adecuación de intersecciones en la carretera N-432 de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk 109 +500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk 154 +00 a 154 +800)" Provincia de Badajoz.

JEF DE SECCION DE VIAS PECUARIAS

Pdo: Isabel Corral Rodríguez.



Consejería de
Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio.

Dirección General de
Desarrollo Rural

Ctra. De San Vicente, s/n
06071 BADAJOZ
<http://www.juntaex.es>
Teléfono 924 011 300
Fax - 924 011 332

JUNTA DE EXTREMADURA

Demarcación de Carreteras del
Estado en Extremadura
A/A Antonio Muriel Barriuso
Av. De Europa 1, planta 7 y 8
06071 Badajoz
BADAJOZ

Nº Ref.: AG/343/2017

Su Ref.: CS-GD-03-BA-2017

Asunto: Informe de afección sobre "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430 de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk 154+00 a 154+800). Provincia de Badajoz.

Mª Isabel Corral Rodríguez, Jefa de la Sección de Vías Pecuarias del Servicio de Infraestructuras Rurales de la Dirección General de Desarrollo Rural. Ante la solicitud de afección a vías pecuarias sobre "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430 de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk 154+00 a 154+800)" realizada por Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura perteneciente al Ministerio de Fomento, emite el siguiente

INFORME:

Una vez estudiada la documentación aportada y consultada la información existente relativa a las vías pecuarias clasificadas y deslindadas en los términos municipales afectados, se comprueba que:

Adecuación intersecciones N-430 desde el Pk 109+500 al Pk 110+500 Rena-Villanueva de la Serena)

- No afecta a vías pecuarias.

Adecuación intersecciones N-430 desde el Pk 154+000 al Pk 154+800 (Casas de Don Pedro-Talarrubias)

- Cruce de aproximadamente 35 metros con el *Colada de las Eras y las Labores, aproximadamente a la altura del Pk 154+800* entre las parcela 70 y 127 del polígono 17 y las parcelas 6 y 44 del polígono 20 del TM de Casas de Don Pedro (Badajoz).

Esta vía pecuaria se encuentra sin deslindar. Actualmente se están ejecutando los trabajos de deslinde de la citada vía pecuaria por lo que hasta que no se tenga una propuesta de deslinde no se puede trasladar para su conocimiento los límites exactos de la misma.

El Régimen jurídico aplicable a las vías pecuarias se encuentra recogido en:

- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura.
- Decreto 49/2000, de 8 de marzo, por el que se establece el reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 30 de 14/03/2000).

El título IV de este Reglamento se denomina "Desafectaciones y Modificaciones de Trazado" y concretamente su capítulo V se destina a la regulación de las modificaciones de trazado de vías pecuarias por obras de interés general. En particular los artículos 34 y 35 dicen:

ARTICULO 34.- Modificación por la realización de obras públicas

1.- En los casos en que sea preciso ocupar con carácter permanente terrenos de vías pecuarias para líneas férreas, autopistas, carreteras, embalses, aeropuertos y otras obras de interés general, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (actualmente Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio), a petición de la entidad titular de las obras incoará el oportuno expediente de modificación de trazado.

2.- El procedimiento se tramitará del mismo modo que lo establecido en los artículos anteriores para la modificación de trazado por ordenación del territorio.

ARTICULO 35.- Cruces con otras vías de comunicación

En los cruces de vías pecuarias con líneas férreas o carreteras se deberán habilitar suficientes pasos al mismo o distinto nivel que garanticen el tránsito ganadero en condiciones de rapidez, comodidad y seguridad para los ganados y demás usuarios de las mismas.

El procedimiento para las modificaciones de trazado al que se refiere el artículo 34.2 es el regulado por los artículos que van desde el 26 al 30 del Reglamento, que se describen a continuación:

ARTICULO 26.- Definición

1.- Por razones de interés público y, excepcionalmente y de forma motivada, por interés particular, previa desafectación, se podrá variar o desviar el trazado de una vía pecuaria siempre que se asegure la integridad superficial, la idoneidad de los itinerarios y de los trazados, junto con la continuidad del tránsito ganadero y de los demás usos compatibles y complementarios con aquél.

2.- La entidad pública o el sujeto particular habrá de aportar a la Comunidad Autónoma los terrenos sobre los que discurrirá el nuevo trazado de la vía pecuaria.

ARTICULO 27.- Procedimiento

1.- La modificación del trazado de una vía pecuaria se someterá a consulta previa de las Corporaciones Locales afectadas, de las organizaciones profesionales agrarias y de aquellas organizaciones o colectivos cuyo fin sea la defensa del medio ambiente.

2.- La modificación de trazado se someterá a información pública por espacio de 30 días. A tal efecto se anunciará en el Diario Oficial de Extremadura, y en el Ayuntamiento o Ayuntamientos afectados para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y deducir alegaciones.

3.- El plazo para resolver el procedimiento de modificación del trazado será de seis meses, si bien el mismo se interrumpe con la tramitación y resolución de los procedimientos necesarios para la

aportación de los terrenos para el nuevo trazado.

4.- Instruido el procedimiento, el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural (actualmente Consejera de Medio Ambiente y Rural Políticas Agrarias y Territorio) dictará Orden estableciendo el nuevo trazado, que sustituirá a la clasificación en cuanto se refiere al tramo objeto de variación. No será necesario el deslinde cuando en el nuevo tramo de la vía pecuaria no existieran más colindantes que el solicitante que aporta los terrenos o bien entidades públicas previo informe favorable de las mismas.

La entidad pública o excepcionalmente el sujeto particular, cuyo interés motivase el desvío del trazado habrá de hacerse cargo de los costes que genere el procedimiento.

ARTICULO 28.- Emisión de informes

Iniciado el trámite de redacción del instrumento de ordenación territorial la Administración o entidad actuante recabará obligatoriamente a la Dirección General de Desarrollo de Estructuras Agrarias (actualmente Dirección General de Desarrollo Rural) información sobre si dentro del perímetro de la zona a ordenar, existen o no vías pecuarias. En caso afirmativo, La Dirección General informante remitirá una copia de la clasificación del término o términos afectados.

El trámite de información pública previsto en el art. 26.2 para la modificación del trazado se extenderá cumplido en la información pública del procedimiento de aprobación del correspondiente instrumento de ordenación territorial.

ARTICULO 29.- Propuesta de nuevo trazado

Con carácter previo a la aprobación definitiva de una nueva ordenación de un territorio rústico o urbano, la administración interesada solicitará informe favorable de la Dirección General de Estructuras Agrarias (Actualmente Dirección General de Desarrollo Rural), sobre las modificaciones de trazado de las vías pecuarias comprendidas en el perímetro de la Ordenación Territorial que hayan sido afectadas en su itinerario y/o anchura.

La Administración actuante deberá proponer a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (actualmente Consejería de Medio Ambiente y Rural Políticas Agrarias y Territorio), el trazado alternativo y la dotación de terrenos que lo sustenten. Estas variaciones deberán asegurar la integridad superficial, la continuidad del tránsito ganadero y la idoneidad de los itinerarios para el resto de los usos compatibles y complementarios.

ARTICULO 30.- Resolución

La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (actualmente Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio), en un plazo de tres meses, ampliable a seis mediante resolución motivada, deberá pronunciarse sobre la procedencia o no del nuevo trazado propuesto. En el supuesto de que transcurriese el plazo establecido sin contestación de la Consejería, se entenderá ésta favorable

AFECCIONES SOBRE VIA PECUARIA

Como se trata de informar para la redacción del proyecto y se desconoce exactamente la actuación que se llevará a cabo para la posible afección, como norma general se deberán tratar en el proyecto las afecciones como se detallan a continuación:

1.- PASOS INFERIORES

Deben realizarse con una anchura mínima de 7 * 5 mtrs. Para garantizar la comodidad del tránsito, así como, la instalación de lucernarios que eviten que el paso quede demasiado oscuro. El acceso del ganado y encaminamiento del ganado se consigue mediante cercados de malla ganadera

en ambos márgenes de la vía pecuaria.

2.- PASOS SUPERIORES

Se proyectarán con 8 metros de anchura y protecciones laterales mixtas de hormigón y madera disponiendo sobre el pretil un entablado que guíe y proteja el paso de ganado.

Para el acceso y encaminamiento se construyen empalizadas de rollizos de madera en terraplenes y cercados de malla ganadera en desmontes.

3.- PASO AL MISMO NIVEL

Los pasos a mismo nivel deben realizarse con la suficiente anchura para garantizar el rápido cruce así como debidamente señalado tanto la señal de peligro paso de ganado, nombre de la vía pecuaria que cruza y limitación de velocidad, así mismo se deben colocar bandas sonoras para rebajar la velocidad.

4.- MODIFICACIONES DE TRAZADO

Las modificaciones del trazado en los desvíos se realizarán estableciendo el nuevo recorrido con el mantenimiento de la igualdad de superficie del tramo modificado, asimismo se deberá reponer la infraestructura de camino existente por un lateral del mismo.

La citada modificación deberá quedar libre de obstáculos y debidamente amojonada.

Además, de conformidad con la Orden de 19 de junio de 2000, por la que se regulan las ocupaciones y autorizaciones de usos temporales en las vías pecuarias, (anexo I) publicada en el DOE nº 76 de 1 de julio de 2000, antes del inicio de las obras se deberán solicitar las correspondientes autorizaciones de ocupación en vía pecuaria y cumplir con los condicionantes que se indiquen desde la Sección de Vías Pecuarias, así mismo se le informa que la realización de cualquier obra en terrenos de vía pecuaria sin la correspondiente autorización podrá ser constitutiva de infracción administrativa calificada grave según el art. 21.3. e) de la Ley 3/1995 sancionable con multa de 601 a 30.000 €, en virtud de lo dispuesto en el artículo 346. b de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura.

Lo que se comunica para su conocimiento y los efectos oportunos.

Badajoz, 04 de octubre de 2017

La Jefa de Sección de Vías Pecuarias


Fdo: M^{ta} Isabel Corral Rodríguez.

"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO Nº15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

3.3 ESCRITO DEL SERVICIO DE REGADÍO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO Nº15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

Consejería de
Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Dirección General de Desarrollo Rural
Servicio de Regadíos

Ctra. San Vicente, 3
06007 BADAJOZ
http://www.juntaex.es
Teléfono: 924 01 10 00
Fax: 924 01 12 03



JUNTA DE EXTREMADURA

Fecha: Badajoz, 29 de septiembre de 2017

Su referencia: CS-GD-03-BA-2017

Nuestra referencia: GMPA/cvm

Asunto: Rdo. Inf 06/NS/0055/17

Destinatario:

Ministerio de Fomento.
Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y
Vivienda.
Dirección General de Carreteras
A/A.- Antonio Muriel Barriuso. 
Avda. Europa, 1, Planta 7 y 8.
-06071-Badajoz.

En relación con su escrito solicitando informe sobre las infraestructuras de regadío existentes en la zona de ejecución del proyecto "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad, Intersecciones a Adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz", y al objeto de redactar el correspondiente informe, deberá remitir a este Servicio de Regadíos información y planos del citado proyecto.

EL JEFE DEL NEGOCIADO TÉCNICO
DE RIEGOS.



Fdo: Gonzalo Maqueda Pérez de Acevedo.



"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO Nº15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

3.4 *DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ*



c/ Felipe Checa, 23
06071 - Badajoz
Tel. 924 212 414
Fax: 924 212 514

Ministerio de Fomento
Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura
Avda. Europa, n.º 1
06071 Badajoz

N/Ref.: E.P.CH. / acs
Asunto: Acuse de recibo
Tlf. de consultas: 924 21 25 25

En relación con su escrito de fecha registro general de entrada 22 de Septiembre de 2017, con asunto Redacción del Proyecto "Adecuación de Intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (ppkk 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (ppkk 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz, solicitando información servicios e instalaciones existentes en la zona de proyecto, este Servicio le informa que una vez revisado el expediente:

La intersección a adecuar de Rena-Villanueva de la Serena (ppkk 109+500 a 110+500) no afecta a carreteras competencia de ésta Diputación de Badajoz.

La intersección de Casas de Don Pedro-Talarrubias (ppkk 154+000 a 154+800) es el entronque con la carretera provincial (BA-137) Talarrubias a Casas de Don Pedro, deberán mantener la sección de la carretera 7/9 metros.

Badajoz, 27 de Septiembre de 2017
La Jefa de Sección de Explotación

Fdo.: Esther Piñero Chacón

Conforme,
El Jefe del Servicio,



Fdo.: Juan Moñino Jiménez

DIPUTACION DE BADAJOZ
REGISTRO AUXILIAR
29/09/2017 09:59
SALIDA Nº: 2017/24151

"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO Nº15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

3.5 ESCRITO DE IBERDROLA S.A.



Antonio Muriel
Confirmando
CS-GD-05-BA-2017



D. Antonio Muriel Barriuso
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN EXTREMADURA
Avda. de Europa 1, planta 7 y 8
Badajoz
06071 (Badajoz)

Don Benito a 20 de Septiembre de 2017

Muy Sres. nuestros:

En contestación a su solicitud de información con fecha 15 de Septiembre de 2017 sobre la situación de nuestras instalaciones para la redacción del proyecto de "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430 de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz", les informamos que Inkolan (portal <http://www.inkolan.com>) es la empresa dedicada a la recogida de los datos de situación de nuestras instalaciones y, por tanto, la encargada de su aportación a solicitantes terceros.

Por tanto, conforme a lo establecido en el RD 223/08, de 15 de febrero, ITC – LAT06, apartado 4.11, les sugerimos contacten directamente con esta compañía para futuras consultas que no requieran de nuestro trato directo

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen sobre este asunto.

Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
(UTD Don Benito)



Fdo: Iván García Simón
igarcias@iberdrola.es - 619971406



"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO Nº15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

3.6 ESCRITO DE TELEFÓNICA S.A.

"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO Nº15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

Telefónica

Antonio Muñoz
Conservación
CS-GD-03-BA-2017

Telefónica de España, S.A.U.
Coordinación Creación de Red y Clientes Sur II

Secretaría de Estado de Infraestructuras,
Transportes y Vivienda
Dirección General de Carreteras
Demarcación de Carreteras del
Estado de Extremadura
Avda. de Europa, I, planta 7 y 8
06071 BADAJOZ

MINISTERIO DE FOMENTO
26 SET. 2017
Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura
Badajoz
ENTRADA Nº 1304

Asunto: "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".

Estimado/a Señor/a:

Sobre la existencia de servicios afectados, le indicamos que de acuerdo al procedimiento establecido por TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. para obtener esta información deben dirigirse al portal de internet: www.inkolan.es a través del cual se pueden descargar, de forma directa e inmediata la información que precisa.

Los datos publicados en este portal cumplen todas las condiciones de los Reales Decretos 223/2008 y 919/2006 que establecen a los contratistas de obra que realizan trabajos de proyecto o construcción en la vía pública la obligación de solicitar los servicios afectados de las empresas de distribución de electricidad, gas, y otros propietarios de servicios con una antelación de 30 días al inicio de los trabajos.

Esta comunicación no puede entenderse en ningún caso como respuesta a su solicitud ni le exonera de la responsabilidad derivada en caso de posibles daños sobre este tipo de infraestructuras, en tanto no realice la solicitud y descarga de la información por los medio indicados y que se han establecido a tal fin.

Por último y para más información puede usted dirigirse a:

INKOLAN, información y coordinación de obras, a.i.e.
Rodríguez Arias nº 5, 5º dcha.
48008 BILBAO
Tfno. 94 479 20 25
Fax: 94 479 38 78

Saludos.

P.A.
[Firma]

Pedro Oliva Ayllón
Gerente Ingeniería y Creación Red Sur

Telefónica
COORDINACIÓN CREACIÓN
PLANTA EXTERNA ANDALUCÍA
OCCIDENTAL Y EXTREMADURA II
19 SEP 2017
Entrada Nº
Salida Nº 5-31-2017

Página 1 de 1

"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO N°15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

3.7 ESCRITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO Nº15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

Dirección General de
Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

Dirección General de Carreteras
Demarcación de Carreteras del Estado de Extremadura
Avda. de Europa, 1 planta 7 y 8
06071 Badajoz

Expedientes SECONAP: CN0174/17/INF (4065/17)
Expedientes de referencia: CS-GD-03_BA-2017
Asunto: Adecuación de intersecciones en la carretera N-430.
Solicitante: Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado de Extremadura

Adjunto se remite la Información Ambiental solicitada correspondiente a su expediente CN0174/17/INF (4065/17) relativo a la redacción del proyecto "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz", y promovido por Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)

Mérida, 21 de noviembre de 2017

JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN
DE LA NATURALEZA Y ÁREAS PROTEGIDAS



INFORMACIÓN AMBIENTAL

Expedientes SECONAP: CN0174/17/INF (4065/17)
Expedientes de referencia: CS-GD-03_BA-2017
Asunto: Adecuación de intersecciones en la carretera N-430.
Solicitante: Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado de Extremadura

Examinada la documentación del expediente se emite la siguiente Información Ambiental en relación con la redacción de proyecto "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz"

Áreas Protegidas y valores ambientales:

Los dos tramos afectados, Casa de Don Pedro-Talarrubias pp.kk. 154+000 a 154+800 y Rena-Villanueva de la Serena pp.kk. 109+500 a 110+500 de la N-430, no se encuentran en ningún espacio de la Red de Áreas Protegidas de Extremadura (Red Ecológica Europea Natura 2000, Espacio Natural Protegido u otras figuras de protección).

En las zonas de actuación no se tiene constancia en el Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas de la presencia de valores ambientales incluidos en el Anexo I de la Directiva de Aves 2009/147/CE, hábitats y especies de los Anexos I y II de la Directiva de Hábitats 92/43/CEE o a especies del Anexo I del Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura Decreto 37/2001.

No se establecen condiciones técnicas específicas por considerar que las actuaciones no afectan a hábitats naturales amenazados ni especies protegidas.

Esta información ambiental no supone ninguna autorización o informe favorable o desfavorable de la actividad.

Mérida, 21 de noviembre de 2017

DIRECTOR DE PROGRAMAS DE
CONSERVACIÓN

JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN
DE LA NATURALEZA Y ÁREAS
PROTEGIDAS

PA

Ángel Sánchez García

José Antonio Mateos Martín

"Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz".
Clave: 33-BA-4240.

ANEJO N°15. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

4 ACTA DE LA REUNIÓN EL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO



Urbanización Golf del Guadiana nº 157
06009 Badajoz

Teléfonos: 924-44-83-26
678-48-49-46
620-23-90-00
agripa@agripa.es

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL
AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO**

Asistentes:

Por parte del Ayuntamiento de Casas de Don Pedro: D. Antonio Romero Jaroso Alcalde-Presidente, y una concejala.

Por parte de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura: D. Antonio Muriel Barriuso, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Director del Proyecto.

Por parte de la empresa consultora: D. José Luis López Alonso, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Autor del Proyecto.

Asunto: Redacción del Proyecto de "Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz". Clave: CS-GD-03-BA-2017.

A solicitud del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casas de Don Pedro, se reunieron las personas arriba indicadas para analizar unas propuestas del Ayuntamiento sobre el proyecto de referencia. En esta reunión se comentaron los siguientes temas:

1. El Sr. Alcalde manifiesta el interés del propietario de la gasolinera situada en el P.K. 153+780 de la N-430 margen izquierda, por tener la posibilidad de incorporarse a la carretera en dirección Ciudad Real y el acceso a la gasolinera de los vehículos procedentes del sentido Badajoz.

Se le informa que la actuación objeto de proyecto no contempla llegar hasta la gasolinera, y que no existe posibilidad alguna de autorizar los giros a la izquierda, por tener la carretera en esa zona un tramo de cebreado separando ambos carriles por la presencia de la intersección situada en el p.k. 153+520.

2. Plantea también la posibilidad de continuar la vía de servicio situada en la margen derecha, y que actualmente termina en el P.K. 153+900 uniéndose a una calle de la población, hasta el P.K. 154+119 donde accede a la carretera la calle Segura. También propone la ejecución de un carril peatonal, no asfaltado, a partir del final de dicha vía de servicio hasta conectar con un acerado existente la denominada Carretera de Circunvalación que une con la carretera BA-137 a Talarrubias.



Analizada la situación existente, con la prolongación de la vía de servicio podría suprimirse el acceso actual de la calle Segura a la N-430, reordenando la circulación local a través de ésta hacia la intersección del 153+520. Por tanto, en la reunión se acuerda el estudio en profundidad de dicha actuación. Por otra parte, en cuanto a la construcción de la senda peatonal, se le comenta la dificultad para introducir una actuación de ese tipo en el presente proyecto, sujeto a una Orden de Estudio concreta, además de afectar a una carretera que no es de titularidad del Ministerio de Fomento.

3. La reunión sirvió para informar al Ayuntamiento de las actuaciones proyectadas, para lo cual se presentaron y explicaron los planos de planta general y de replanteo de la intersección, indicándoles la necesidad de reponer un camino afectado en la margen izquierda de la carretera y que según comentó el Alcalde es utilizado por algunas personas para acceder a la gasolinera.
4. El consultor confirma que ha recibido la información facilitada por el Ayuntamiento de los servicios existentes en el entorno de la intersección.
5. Terminada la reunión D. Antonio Muriel Barriuso y D. José Luis López Alonso, recorrieron las zonas de la intersección mencionadas por el Alcalde, comprobando que es factible la ejecución del tramo de vía de servicio, quedando pendiente de comprobar la situación legal del acceso de la calle Segura, el cual sería suprimido.